



RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2010, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 355/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 252/2010. (2010062952)

En el procedimiento abreviado núm. 252 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente, D. Luis María Cayetano Pérez, representado por la Procuradora D.ª Gloria Cabrera Chaves y asistido del Letrado D. José Boticario Hernández, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de la resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 07/04/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 355/10, de diecisiete de noviembre de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 252 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando sustancialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de D. Luis María Cayetano Pérez, contra la resolución de 07/04/2010 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración autonómica demandada a abonar al recurrente la cantidad de 5.624,64 euros, más en su caso el IVA correspondiente a la factura de reparación efectiva del turismo una vez se acredite ésta en ejecución de sentencia y hasta un máximo de 899,94 euros. Sin costas”.

Mérida, a 30 de noviembre de 2010.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •